



CÓDIGO: F-OF-006

VERSIÓN: 2.0

01-01-2016

La suscrita **MARILU PEDROZA PALLARES**; Representante legal de la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CATATUMBO, NIT 890.503.586-2** Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1 2 1 5 1 8 del decreto Reglamentario 2150 del 2017 – decreto 1625 de 2016


## CERTIFICA

Que la suscrita **MARILU PEDROZA PALLARES**; Representante legal, ni los miembros del consejo de administración, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página [https://policia Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](https://policia.national.gov.co).

Así mismo certifico que el suscrito, los miembros de los órganos de dirección ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso normal de la entidad

Se expide en Ocaña, Norte de Santander a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022, por solicitud de la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN**

Cordialmente

  
**MARILU PEDROZA PALLARES**  
CC 1.091655043 de Ocaña  
GERENTE